

- Periódico:** Milenio.
- Título:** Proponen 9 años de cárcel a funcionarios que usen programas sociales con fines electorales
- Subtítulo:** El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que la ley se aplicará para todos.
- Tema:** Asistencia Social
- Subtema:** Proponen cárcel a funcionarios
- Referencia:** Arellano, S. (18 de febrero de 2021). Proponen 9 años de cárcel a funcionarios que usen programas sociales con fines electorales. Milenio. Recuperado de: <https://bit.ly/2UrYBYU>

Resumen:

Proponen 9 años de cárcel a funcionarios que usen programas sociales con fines electorales

Los siervos de la nación o cualquier otro funcionario que utilicen los programas sociales, como ofrecer la vacuna contra covid-19 con fines electorales serán sancionados hasta con nueve años de cárcel y multa, luego de que el Senado prevé aprobar cambios a la miscelánea judicial. En la orden del día de la sesión virtual señala "Se impondrá de 300 a 600 días de multa (42 mil 500 a 85 mil 20 pesos) y prisión de cuatro a nueve años a quien, utilizando bienes, fondos, servicios, o beneficios relacionados con programas sociales, ejerzan cualquier tipo de presión sobre el electorado para votar o abstenerse de votar por una o un candidato, partido político o coalición, o bien para participar en eventos proselitistas, o para votar o abstenerse de votar por alguna opción para una consulta popular". Esta iniciativa la presentamos nosotros, pero es un compromiso del presidente. Modificamos la constitución y elevamos a delito grave la corrupción de los delitos electorales". Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda avalaron el cambio realizado por la Cámara de Diputados a una minuta que establece, en la legislación secundaria, la figura de prisión preventiva oficiosa para los delitos considerados graves, entre ellos, el uso de programas sociales con fines electorales.

Responsable: Itzel Bravo López